

MEMORANDO

OM-2019-II-00011528

Manizales, 29 de octubre de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

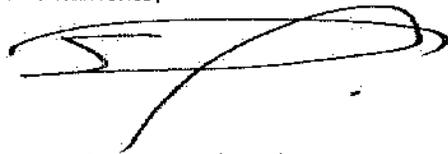
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS PRORROGA NO.1 ACTO 022  
EMERGENCIA BELALCAZAR

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo:

- 1) Oficio Solicitud Contratista
- 2) Oficio Supervisor
- 3) Estudio de Necesidad
- 4) Prorroga No.1
- 5) Garantías No.42-45-101041847 Anexo No.1 y No. 42-40-101031838 Anexo No.1.

Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo.  
Contratación  
30/10/19  
Camilo A.  
11:30am



Manizales, octubre 22 de 2019

SEÑORES:

**EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**

**Atte/ Ing. LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**

Supervisor Interno

Manizales – Caldas

**ASUNTO:** Solicitud adición en plazo Acto 022 del 02 de octubre de 2019

Respetado ingeniero,

Debido a inconvenientes de tipo técnico, en el desarrollo del Acto 022 del 02 de octubre de 2019, cuyo objeto es: **ATENCIÓN POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS**, la normal ejecución de las obras civiles, se han visto afectadas en su rendimiento, ocasionando retrasos y por lo tanto es necesario realizar una adición en el plazo de ejecución del mismo.

Los inconvenientes que se han tenido se describen de la siguiente manera:

1. Los prolongados e intensos periodos de lluvia han dificultado significativamente la realización de las excavaciones en zanja para la instalación de la tubería.
2. El acceso al sitio de la obra es complicado y no permite el ingreso de maquinaria y/o vehículos para la realización de demoliciones, el retiro de escombros y el descargue de materiales, por lo que ha sido necesario realizarlos al hombro con fuerte pendiente
3. La consecución de personal para la ejecución del proyecto ha sido difícil, pues en esta época de cosecha resulta escaso y en algunos casos abandonan sus labores a los pocos días de su inicio.



Por las razones anteriormente expuestas, les solicito comedidamente una adición en el plazo de ejecución del contrato de treinta (30) días.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

**LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

Contratista

R.L. Mauricio Mafla García.

Ingeniero Civil

Cel 3128431238

Anserma, 24 de octubre de 2019

Doctor:  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Acto 022/2019  
Asunto: Solicitud de prórroga.1

Respetado Doctor; la presente con el fin de solicitarle se autorice la prórroga No 01 al Acto No 022 de 2019 que tiene como objeto: "ATENCIÓN POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE

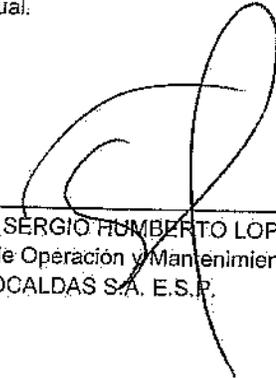
CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS". El Supervisor del contrato consideran se requiere esta prórroga en un plazo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo inicial soportado en:

- Se han venido presentado fuertes períodos de lluvia que han hecho que el rendimiento de las obras no sea el óptimo.
- La aparición de grandes cárcavas bajo las escalas existentes han generado que los llenos se aumenten y la fuerte pendiente donde se trabaja rebaja el rendimiento en su ejecución.
- Todo el material de lleno y retiro de material se tiene que hacer al hombro con fuerte pendiente ocasionando bajando el rendimiento en la ejecución de las obras.
- La mano de obra se hace escasa ya que en la actualidad el municipio se encuentra en cosecha cafetera haciendo difícil la consecución de personal.

Todas estas situaciones vienen generando un atraso considerable en la ejecución de actividades por lo que se considera pertinente otorgar un plazo adicional al ACTO 022 de 2019 de 30 días contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual.

Atentamente;

  
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

  
VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe de Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.



Gobernación  
de CALDAS  
ALQUILIO DE LA PASADITA

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX: (+576) 886.7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: jueves, 24 de octubre de 2019

Objeto de la contratación: PRORROGA 1 AL CONTRATO ACTO No 22/2019 QUE TIENE POR OBJETO: "ATENCIÓN POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS"

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan las obras relacionadas al acto No 022 de 2019, contrato que tiene fecha de vencimiento el día 2 de noviembre de 2019 y se requiere de una prórroga con el fin de cumplir con el objeto contractual.

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

**Necesidad:** El Plazo contractual fue de 30 días, para la reposición de redes de alcantarillado en la carrera 4 entre calles 23 y 24, teniendo el sitio de ejecución de obras una fuerte pendiente lo que ha ocasionado que el rendimiento de las actividades sea muy bajo; las fuertes y prolongadas lluvias que se vienen presentando hacen que el rendimiento no sea el óptimo ya que ha que suspender actividades y posterior la superficie de trabajo queda con alto riesgo de caídas a nivel de los trabajadores; situación que afecta notablemente el rendimiento; la aparición de gran cantidad de carcasas producto del arrastre de material por el mal estado del alcantarillado existente también contribuye con el rendimiento; el ingreso de material al sitio se ha vuelto dispendioso ya que todo este debe ser al hombro de trabajadores por la imposibilidad de ingreso de vehículos; la consecución de personal para laborar se ha tornado difícil ya que en la actualidad se encuentra el municipio en la recolección de la cosecha cafetera.

**Conveniencia:** Conviene realiza la presente prórroga ya que se facilita el cumplimiento del objeto contractual del Acto No 022/019, beneficiando a la comunidad garantizando el correcto funcionamiento de las redes de alcantarillado CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR; y de esta forma se estará protegiendo la integridad de las viviendas aledañas.

**Oportunidad:** Se cuenta en el sitio con el ingeniero que ejecuta las obras del Acto 022 de 2019; este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar llevar a buen término la totalidad de las obras.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio	A la fecha los que corresponden al acto 022/2019.
---	---

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	LA MISMA SOLICITADA EN EL ACTO 022 DE 2019
---	--

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual 2019	Vigencia futura 2020	Total Total vigencias
	-	-

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
Total CDP		-

Centro de costos
------------------

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica

Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Sí aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: <table border="1" data-bbox="248 1461 963 1612"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Sí aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica												

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

Plazo de ejecución: TREINTA DIAS (30) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago: En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A.

E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Luis Fernando Arias Vásquez	Ingeniero de Zona

### GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica

Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Luis Fernando Arias Vásquez
Cargo	Ingeniero de zona

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

 F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**PRORROGA No.1**

**Fecha: 28 de octubre del 2019**

Consecutivo: 022 Fecha 2 de Octubre del 2019

Adjunto ACTO Número 022 con fecha 2 de octubre del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de Belalcazar

La emergencia será atendida por el Contratista LICITACIONES Y PROYECTOS SAS con Nit : 810002768-5 representante legal Mauricio Mafla García identificado con cédula No.10.011.673 y con la tarjeta profesional No.17202091362-CLD.

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: ATENCION POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS

Valor Presupuestado (incluido IVA: \$75.556.297

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario

Prorroga No.1 30 días calendario

Forma de pago: acta de recibo 1 y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ATENCION POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
i.1	Localización y replanteo con comisión de topografía (Incluye plano record)	GI	36,00	1.250	45.000



F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1.2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	90,00	11.500	1.035.000
1.3	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	155.349	310.698
1.4	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	690.000	690.000
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2.1	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería, cañuelas cámaras y cañuelas	m3	32,40	97.800	3.168.720
2.2	Corte con disco abrasivo	ml	62,80	6.500	408.200
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>				
3.1	En material común de 0 a 2m	m3	135,00	26.317	3.552.795
3.2	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	108,00	32.749	3.536.892
3.3	Suministro e instalación de entibados	ml	30,00	27.500	825.000
<b>4</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>				
4.1	Suministro e instalación de tubería PVC de alcantarillado 24" S-8	ml	36,00	546.200	19.663.200
4.2	Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado de 6" para domiciliarias	ml	36,00	62.500	2.250.000
4.3	Suministro e instalación de Silletas de empalme domiciliario de 6" * 24", incluye suministro de adhesivo y abrazadera.	un	6,00	296.092	1.776.552
4.4	Suministro e instalación de tapa HF d=0,60m para cámaras	un	3,00	674.500	2.023.500
<b>5</b>	<b>LLENOS</b>				
5.1	Llenos compactados con material de préstamo	m3	80,00	36.500	2.920.000
5.2	Llenos con arena para atraque y nivelación	m3	7,20	96.500	694.800
5.3	Llenos con material afirmado compactado	m3	21,60	95.000	2.052.000
<b>6</b>	<b>CONCRETOS</b>				
6.1	Concreto de 3000 psi para pavimentos, graderías.	m <sup>3</sup>	32,40	735.500	23.830.200
6.2	Suministro e instalación de concreto 3,000 psi para cámaras de alcantarillado d=1,2m	m3	5,80	490.300	2.843.740
6.3	Suministro e instalación de Bases y cañuelas para cámaras D=1,2m	un	3,00	550.000	1.650.000
<b>7</b>	<b>ACERO</b>				

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>ALTA GERENCIA</b>			
	<b>CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>				

7,1	Suministro e instalación de acero de refuerzo	Kilo	120,00	5.250	630.000
8	<b>TRABAJOS SOCIAL</b>				
8,1	Acompañamiento social durante la obra	gl	1,00	1.650.000	1.650.000
<b>Costo Total</b>					<b>75.556.297</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>55.988.364</b>
<b>ADMINISTRACIÓN 28%</b>					<b>15.676.742</b>
<b>IMPREVISTOS 1%</b>					<b>559.884</b>
<b>UTILIDAD 5%</b>					<b>2.799.418</b>
<b>IVA SOBRE UTILIDAD 19%</b>					<b>531.889</b>
<b>Costo Total</b>					<b>75.556.297</b>

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías en el plazo concedido.

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.



F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

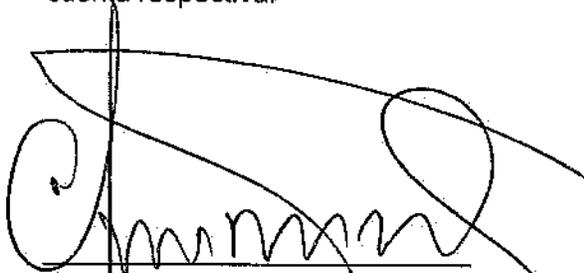
CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofia 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

  
LICITACIONES Y PROYECTOS SAS  
Contratista

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
PRÓRROGA N° 1**

CONTRATO EMERGENCIA NO. 022 DE 2019



OBJETO

ATENCION POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS

MUNICIPIO BELALCAZAR  
VALOR \$75.556.297  
CONTRATISTA LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.  
NIT 810.002.768-5

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101041847  
POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 42-40-101031838

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	2-oct-19	2-mar-20	\$ 22.666.889,10
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	2-oct-19	2-dic-22	\$ 15.111.259,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 15.111.259,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	2-oct-19	2-mar-20	\$ 22.666.889,10

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

**REQUISITOS LEGALIZACION**

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA N° 0022 DE 2019 EN LO REFERENTE A

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

30 OCT 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario General



Manizales, octubre 29 de 2019

SEÑORES:  
**EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**  
Atte/ Ing. LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
Supervisor Interno  
Manizales – Caldas

**ASUNTO:** Póliza adición en plazo Acto 022 del 02 de octubre de 2019

Respetado ingeniero,

Me permito remitir las pólizas correspondientes a la ampliación en plazo del Acto 022 del 02 de octubre de 2019, cuyo objeto es: ATENCIÓN POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS

Atentamente

**LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

Contratista  
R.L.Mauricio Mafla García.  
Ingeniero Civil  
Cel 3128431238

J. HERNEY FERREIRA V.  
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1  
Tel. 832203 - Manizales

**INGRESOS DE CAJA**

Aco, 29 de Octubre de 2019							RECIBO N° 00033081		
Recibimos de LICITACIONES Y PROYECTOS Y CIA							CC. o Nit: 810.002.768		
La suma de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS***** *****							Valor recibido: \$41,650		
Por concepto de PAGO POLIZAS									
Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For.pago Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb.Tarjeta
30106	SEGUROS DEL	CUMPLIMIENTO PARTICU	101041847	1	27,370	E			
30106	SEGUROS DEL	RESP. CIVIL EXTRACOM	101831838	1	14,280	E			
Firma de quien recibe 							CC o Nit:		Fecha de pago, firma y sello

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-45-101041847</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 10 2019		02 10 2019		02 11 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>LICITACIONES Y PROYECTOS SAS</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>810.002.768-5</b>
DIRECCIÓN: CALLE 48 # 18 -20 PISO 1	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8878271</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CRA. 23 NO. 75-82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X  
X  
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS SEGUN ACTO No 0022 PARA LA ATENCION POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	02/10/2019	02/03/2020	\$22,666,889.10	\$22,666,889.10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/10/2019	02/12/2022	\$15,111,259.40	\$15,111,259.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$15,111,259.40	\$15,111,259.40

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

X  
X  
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 1 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****52,889,407.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*(Firma Autorizada)*  
42-45-101041847

*(Firma Tomador)*

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101031838</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS
29 10 2019		02 10 2019		00:00		02 03 2020		23:59
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>								

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>LICITACIONES Y PROYECTOS SAS</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>810.002.768-5</b>
DIRECCIÓN: <b>CALLE 48 # 18 -20 PISO 1</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8878271</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CRA. 23 NO. 75-82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b> ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X  
X  
X  
X  
X

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL ACTO No 0022 PARA LA ATENCION POR EMERGENCIA PARA LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 23 Y 24 SECTOR DEL BARRIO CLIMACO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVL	02/10/2019	02/03/2020	\$ 22,666,889.10	\$ 22,666,889.10

**ACLARACIONES**

X  
X  
X

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 1 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****22,666,889.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*[Firma]*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores S.A.S. PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1

Responder a todos  Eliminar  No deseado Bloquear ...

### DOCUMENTOS PRORROGA NO.1 Acto 022 EMERGENCIA BELALCAZAR

SL  
Mié 30/10/2019 7:49 AM

Fernando Arias



garant proog acto 022.pdf 1 MB	prorg no. 1 acto 022 belalcaz... 345 KB
-----------------------------------	--

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - EMPROCALDAS

**Sergio Humberto Lopera Proaños**  
**Jefe Departamento Operación y Mantenimiento**  
**Empocaldas S.A.E.S.P**  
**Cra 23 # 75 - 82**  
**Tel: 8867080**  
**Manizales**